

OFICIO N°153/2026

Santiago, 11 de junio de 2026.

**DE: SECRETARIA RELATORA
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION METROPOLITANA
LUCIA MEZA OJEDA**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

En los autos **Rol 53-2026**, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del Directorio de la Asociación de Fútbol Presidente Ríos, de la comuna de Independencia, proceso eleccionario llevado a cabo el día 28 de abril de 2026, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de comunicarle la resolución de fecha 2 de junio de 2026, que pone término al procedimiento de reclamación, la que se encuentra firme y ejecutoriada.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



D67B9645-8FF7-44D5-8E3A-2D735753F478

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.